REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00414-00
DEMANDANTE: JAIME CUBILLOS MATOMA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00453-00
DEMANDANTE: ADONAY ANTONIO RESTREPO SUÁREZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00415-00
DEMANDANTE: JOSÉ RODRÍGO RAMÍREZ OLMOS
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00457-00
DEMANDANTE: JOSÉ ORANDELY GUZMÁN VALENCIA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00566-00
DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO GIRALDO BEDOYA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00455-00
DEMANDANTE: ELADIO ANTONÍO MARÍN GARCÍA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2008-00158-00
DEMANDANTE: DIOYES JAIMES BENITEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00408-00
DEMANDANTE: JOSÉ DONALDO TAPIAS QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2010-00168-00
DEMANDANTE: STELLA ALZATE VILLA
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A- "PAB- BUEN FUTURO"
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2008-00492-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CASTILLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA - HOTELES DECAMERON DE COLOMBIA S.A – ÁREA METROPOLITANA.
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00582-00
DEMANDANTE: LUÍS HERNANDO RAMÍREZ MONCADA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR
NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA DECISIÓN: QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA